

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15377 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1874/2019 se dictó un auto de fecha 12 de marzo de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil COMERCIAL DE SERVICIOS GMC 2014, S.L., con NIF CIF B66206913.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210018840-1